

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA CEA-GEO-EST-AD-054-20

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Objeto: ESTUDIOS DE GEOTECNIA PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, EN DIVERSOS MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DEL ESTADO DE JALISCO. AMACUECA, ATENGUILLO, EJUTLA, IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.

Lugar y Fecha: En la sala de juntas de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), ubicada en la Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, en Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 HORAS, del día 17 (DIECISIETE) DE JULIO DE 2020 (DOS MIL VEINTE).

Acta que se formula con fundamento en los artículos 43 fracción III y 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 10:30 HORAS para constatar la realización de la junta convocada por la Subdirección de Proyectos de Saneamiento de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto para este procedimiento de contratación.

El acto fue presidido por el Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo, Director de Presupuestos y Contratos y el personal de la Subdirección de Proyectos de Saneamiento de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA). La reunión tiene por objeto dar respuesta a las preguntas recibidas y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación y/o anexos, para la preparación de las propuestas técnicas y económicas.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:

NO HUBO PREGUNTAS.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA CEA-GEO-EST-AD-054-20

ACUERDOS

- Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.
- 2. Deberán analizar los precios unitarios como se describen en el concepto del catálogo considerando los materiales y consumibles permanentes, mano de obra especializada y programas y equipo de cómputo necesarios y suficientes para garantizar la ejecución de los Servicios Relacionados con la Obra Pública, si el contratista no presenta el desglose de los insumos para la elaboración de los trabajos, tomando en cuenta la ubicación y la dificultad para acceder a la misma, los fletes y todo lo necesario para su correcta ejecución, será motivo de descalificación de su propuesta.
- 3. El contratista debe contemplar mano de obra especializada suficiente y necesaria para la ejecución de los Servicios Relacionados con la Obra Pública.
- 4. El programa general de ejecución de los trabajos (documento PE-3) se presentará por conceptos (con la descripción completa), indicando erogaciones y cantidades mensuales de la ejecución de los trabajos, expresado en unidades, volúmenes totales y costos, respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en las bases de este procedimiento.
- Deberán considerar el equipo de protección necesario para la supervisión de los trabajos, durante toda su ejecución, mismo que deberán ser considerados dentro de sus indirectos.
- 6. Los conceptos fuera de catálogo, deberán ser presentados dentro del periodo de ejecución, en el formato autorizado, previo visto bueno del supervisor y debiendo quedar asentado en la bitácora de obra la fecha de autorización, contando a partir de ésta con 30 días naturales para su presentación de análisis de precio unitario, en la dirección de costos de la Dirección de Presuguestos y Contratos.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA CEA-GEO-EST-AD-054-20

7. El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del estado.

Una vez leída la presente, se cierra siendo las 11:00 HORAS del mismo día, a continuación de conformidad al margen y al calce todos los participantes de ella.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo Director de Presupuestos y Contratos. Dirección de Presupuestos y Contratos. Lic. Héctor Javier Castañeda Nañez Director de Proyectos y Gestión de Recursos Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos. (CEA)

Empresa(s) Participante(s)

No Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1 SUELOS Y CONTROL, S.A. DE C.V.	2

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
Órgano Interno de Control de la Comisión	
Estatal del Agua de Jalisco.	Ing. José de Jesús Gonzalez Soria



Fecha de clasificación: 13 de octubre de 2020

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica 1 y Firma 2 de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento legal: Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el
Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
<u>Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en</u>
Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por
tratarse de información confidencial.